

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACION DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, O PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS QUE SOLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

DATOS GENERALES DE LA SECRETARIA Y DEPENDENCIA SOLICITANTE			
1. Datos del área que requiere el contrato:	Secretaría solicitante:	Secretaría de Desarrollo Económico	
	Dependencia de la Secretaría solicitante:	Secretaría de Desarrollo Económico	
	Nombre del servidor que diligencia el insumo	MIGUEL EDUARDO VERGARA CABELLO	
2. N° de proceso en el plan de compras:			
3. N° BPIN (Proyectos de inversión)	200102		
4. Descripción de la necesidad a satisfacer:	La Secretaría de Desarrollo Económico de la Gobernación del Atlántico tiene como función el fortalecimiento de la economía del Atlántico, mediante el desarrollo de programas y proyectos relacionados con la sostenibilidad empresarial, la competitividad en los mercados, la innovación en el sector agroindustrial y las iniciativas turísticas. Para estos efectos, la Secretaría realiza su labor de manera integral con los sectores económicos –empresarial, turístico y agropecuario- del Departamento. Ahora bien, dentro de las funciones asignadas a la Secretaría se encuentra la elaboración, formulación y ejecución de los proyectos necesarios para el cumplimiento de su objetivo, así como la estructuración e implementación de políticas públicas de desarrollo sectorial. En este contexto, y ante la insuficiencia de personal en planta, tal y como se demuestra con el correspondiente certificado de insuficiencia o inexistencia de personal, es preciso contratar a una persona de apoyo a la gestión para que apoye la ejecución de los programas a cargo de la subsecretaría de gestión agropecuaria. Lo anterior teniendo en cuenta que la Subsecretaría de Gestión Agropecuaria de la Secretaría de Desarrollo Económico tiene la función de coordinar la formulación y ejecución de proyectos de planificación integral para el sector agro, lo que implica el apoyo a esquemas de fortalecimiento de la formación productiva y agropecuaria de la región.		
5. Objeto contractual (descripción general):	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE APOYO, EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE SOPORTE Y ACOMPAÑAMIENTO, EN EL FORTALECIMIENTO DE LA PROYECCIÓN, DIVULGACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS Y PROYECTOS EJECUTADOS POR LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN EMPRESARIAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.		
6. Clasificación UNSPSC:	ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto
	1	80111601	ASISTENCIA DE OFICINA O ADMINISTRATIVA TEMPORAL
7. Especificaciones para la vinculación de contratista:	CONTRATISTA INDIVIDUAL (indicar si se trata de persona natural o jurídica, formación académica, experiencia).		Persona natural, profesional en comunicación social, y 24 meses de experiencia profesional.
	CONTRATISTAS PLURALES		N/A
8. Obligaciones del Contratante:	1. Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato. 2. Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.		

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACION DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, O PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS QUE SOLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

	3. Realizar la supervisión del contrato.
9. Obligaciones generales del Contratista:	1. Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social (Pensión y Salud). La base de Liquidación para acreditar los pagos debe corresponder al 40% del valor del contrato. 2. Afiliarse a una Administradora de Riesgos Laborales 3. Cumplir de buena fe el objeto del contrato. 4. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad. 5. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y relacionadas. 6. Realizar las actividades encomendadas de manera oportuna y eficiente. 7. Guardar reserva de la información que le sea suministrada o maneje en ejercicio de las actividades u obligaciones. 8. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignados. 9. Asistir puntualmente a las reuniones de conformidad con las citaciones que se realicen previamente. 10. Pagar los impuestos nacionales y locales a que haya lugar. 11. Y demás actividades encomendadas por la Dependencia, de manera oportuna y eficiente o por el supervisor del contrato o persona que este designe.
10. Obligaciones específicas del Contratista:	CONTRATISTA INDIVIDUAL (relacionar las obligaciones específicas las cuales deben ser concordantes con la propuesta) 1. Brindar apoyo, y acompañamiento requerido en materia de comunicación y difusión, en la organización y desarrollo de los distintos eventos programados por la Subsecretaría de gestión empresarial. 2. Recolectar y organizar la información requerida por la subsecretaria, para rendir informes en Consejos de Gobierno o para emitir comunicados en medios de comunicación. 3. Brindar y asistir a la Subsecretaría de gestión empresarial en la proyección de las distintas intervenciones que se deban realizar en el desarrollo de eventos y/o reuniones de trabajo a los que sea convocado. 4. Trabajar de forma coordinada con las Sub Secretaría a efectos de conocer cada una de las actividades de la misma y poder apoyar en la difusión de ella, sin que

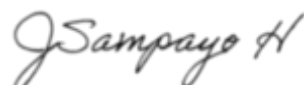
ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACION DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, O PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS QUE SOLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

		se quede un evento, programa o proyecto sin dar a conocer a la comunidad.
	CONTRATISTAS PLURALES (diligenciar cuadro anexo)	N/A
11. Plazo de Ejecución:	CONTRATISTA INDIVIDUAL (indicar el plazo del contrato el cual deberá expresarse en meses contados a partir de la fecha de cumplimiento de requisitos de ejecución).	Hasta el 31 de diciembre de 2021, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
	CONTRATISTAS PLURALES (diligenciar cuadro anexo)	N/A
12. Lugar de Ejecución (indicar el sitio o sitios donde el contratista prestará sus servicios):	GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	
13. Modalidad de Selección:	Teniendo en cuenta el objeto a contratar y lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección para la escogencia del contratista será la de contratación directa, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Por lo anterior el contrato se suscribirá de manera directa con el contratista que se encuentre en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, y cuente con la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.	
14. Capacidad Jurídica:	• Propuesta • Formato Único de Hoja de Vida debidamente diligenciado en el SIGEP • Declaración Juramentada de Bienes y Rentas • Copia de Cédula de Ciudadanía • Registro Único Tributario – RUT • Copia de la Tarjeta Profesional, en los casos en que se requiera, con constancia de vigencia • Copia de la Libreta Militar o documento que acredite la definición de la situación militar de acuerdo con la normatividad aplicable. • Afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud y Pensión) • Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por el Consejo Superior de la Judicatura (En el caso de los abogados) • Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. • Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. • Constancia de consulta de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional. • Constancia de consulta de Antecedentes de Registro de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional • Copia del Diploma de Grado, acorde con la actividad a contratar • Copia del Diploma de Postgrado. • Certificaciones de experiencia y/o copias de contratos que acrediten su	

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACION DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, O PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS QUE SOLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

	experiencia e idoneidad. - Examen médico de aptitud laboral (Decreto 0723 de 2013) - Certificación Bancaria.								
15. Valor Estimado del contrato:	<table border="1"> <tr> <td>CONTRATISTA INDIVIDUAL (indicar el valor del contrato el cual debe incluir todos los impuestos directos e indirectos, y considerar la duración del mismo).</td><td>El valor estimado del contrato asciende a la suma de DOCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L (\$12.420.000) y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, Ejecución y liquidación del contrato.</td></tr> <tr> <td>CONTRATISTAS PLURALES (diligenciar cuadro anexo)</td><td>N/A</td></tr> </table>	CONTRATISTA INDIVIDUAL (indicar el valor del contrato el cual debe incluir todos los impuestos directos e indirectos, y considerar la duración del mismo).	El valor estimado del contrato asciende a la suma de DOCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L (\$12.420.000) y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, Ejecución y liquidación del contrato.	CONTRATISTAS PLURALES (diligenciar cuadro anexo)	N/A				
CONTRATISTA INDIVIDUAL (indicar el valor del contrato el cual debe incluir todos los impuestos directos e indirectos, y considerar la duración del mismo).	El valor estimado del contrato asciende a la suma de DOCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L (\$12.420.000) y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, Ejecución y liquidación del contrato.								
CONTRATISTAS PLURALES (diligenciar cuadro anexo)	N/A								
16. Forma de Pago:	<table border="1"> <tr> <td>CONTRATISTA INDIVIDUAL (los honorarios de los contratistas se pagarán mensualmente de acuerdo a la fecha de cumplimiento de requisitos de ejecución).</td><td>Mediante DOS (2) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS M/L (\$4.140.000) y UN (1) pago final al 31 de Diciembre del 2021 por valor de CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS M/L (\$4.140.000). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.</td></tr> <tr> <td>CONTRATISTAS PLURALES (diligenciar cuadro anexo)</td><td>N/A</td></tr> </table>	CONTRATISTA INDIVIDUAL (los honorarios de los contratistas se pagarán mensualmente de acuerdo a la fecha de cumplimiento de requisitos de ejecución).	Mediante DOS (2) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS M/L (\$4.140.000) y UN (1) pago final al 31 de Diciembre del 2021 por valor de CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS M/L (\$4.140.000) . Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	CONTRATISTAS PLURALES (diligenciar cuadro anexo)	N/A				
CONTRATISTA INDIVIDUAL (los honorarios de los contratistas se pagarán mensualmente de acuerdo a la fecha de cumplimiento de requisitos de ejecución).	Mediante DOS (2) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS M/L (\$4.140.000) y UN (1) pago final al 31 de Diciembre del 2021 por valor de CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS M/L (\$4.140.000) . Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.								
CONTRATISTAS PLURALES (diligenciar cuadro anexo)	N/A								
17. Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) y Rubro Presupuestal:	<table border="1"> <tr> <td>NUMERO:</td><td>202102517</td></tr> <tr> <td>VALOR:</td><td>\$12.420.000</td></tr> <tr> <td>FECHA:</td><td>08/09/2021</td></tr> </table>	NUMERO:	202102517	VALOR:	\$12.420.000	FECHA:	08/09/2021		
NUMERO:	202102517								
VALOR:	\$12.420.000								
FECHA:	08/09/2021								
18. Supervisión (sugerencia del servidor público que el área propone que se designe como supervisor del contrato):	<table border="1"> <tr> <td>Nombre del Funcionario:</td><td>WILSON CACERES BLANCO</td></tr> <tr> <td>Identificación del Funcionario:</td><td>72.167.129</td></tr> <tr> <td>Cargo del Funcionario:</td><td>TECNICO ADMINISTRATIVO CODIGO 367 GRADO 10</td></tr> <tr> <td>Dependencia:</td><td>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</td></tr> </table>	Nombre del Funcionario:	WILSON CACERES BLANCO	Identificación del Funcionario:	72.167.129	Cargo del Funcionario:	TECNICO ADMINISTRATIVO CODIGO 367 GRADO 10	Dependencia:	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
Nombre del Funcionario:	WILSON CACERES BLANCO								
Identificación del Funcionario:	72.167.129								
Cargo del Funcionario:	TECNICO ADMINISTRATIVO CODIGO 367 GRADO 10								
Dependencia:	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO								

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACION DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, O PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS ARTISTICOS QUE SOLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

19. Análisis del Riesgo:	VER ANEXO	
20. Garantías solicitadas (Indicar Tipo, porcentaje, plazo)	N/A	
FIRMAS Y APROBACIONES		
Firma quien proyecto el estudio (Dependencia Generadora de la Necesidad)	NOMBRE:	JORGE LUIS SAMPAYO HERRERA
	CARGO:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO COD 222 GRADO 07 SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO
	FECHA:	08/09/2021
	FIRMA:	
Firma responsable (Secretario de despacho)	NOMBRE:	MIGUEL VERGARA CABELLO
	CARGO:	SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO
	FECHA:	08/09/2021
	FIRMA:	